

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUC	CION Nº
89	/23

Montevideo, 14 de febrero de 2023.

VISTO: la necesidad de elaborar determinados productos relativos a la coordinación y seguimiento del Diploma en herramientas digitales para el turismo;

RESULTANDO: I) que la Sra. Jessica Bettina Pauer Hernández posee el conocimiento necesario para las referidas tareas, debido a su experiencia en dicha área; **CONSIDERANDO:** I) que la mencionada contratación se ampara en lo establecido en el artículo 38 del TOCAF:

II) que conforme a lo mencionado en dicho artículo la Universidad Tecnológica no se encuentra en condiciones de ejecutar el objeto del contrato con sus funcionarios y que tales circunstancias no son factibles de ser modificadas, en un plazo aceptable para atender las necesidades que motivan la celebración del contrato;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender la contratación respectiva;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

- 1º. Contratar a la Sra. Jessica Bettina Pauer Hernández en la modalidad de arrendamiento de obra, por un monto total de \$ 100.000 (pesos uruguayos cien mil) más IVA.
- 2°. Comuniquese, notifiquese y, cumplido, archívese.

Dr. Andrés Gil Consejero Universidad Tecnológica

Lic. Graciela Do Mato Consejera Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira Consejero Universitad Tecnológica